



**ACUERDO No. 15 DE 2013
ACTA 10 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Por medio del cual se autoriza al Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó para suscribir el nuevo convenio interinstitucional con el ICETEX por cuantía indeterminada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones y en especial las que prescribe el literal CC del Artículo 22 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Es necesario autorizar al señor Representante Legal de la Institución que permita la participación ágil en licitaciones de entes gubernamentales conforme a lo prescrito en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y otras que llegasen a modificarla o reglamentarla. Igual celeridad se debe dar frente a las contrataciones de derecho privado, de naturaleza civil o comercial.

SEGUNDO: La Fundación Universitaria Luis Amigó recibió por parte del ICETEX invitación directa realizada para las Instituciones de Educación Superior para la suscripción de un nuevo convenio interinstitucional que permita el fortalecimiento de la Educación Superior de los estudiantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al señor Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para suscribir el nuevo convenio interinstitucional con el ICETEX, por cuantía indeterminada y realizar los trámites pertinentes con fin de protocolizar lo referente al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó informará al Consejo Superior, de manera periódica, acerca de la ejecución de dicho convenio y las acciones emprendidas con el mismo.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

F. Ignacio León Calle Tamírez
PADRE IGNACIO LEÓN CALLE TAMÍREZ
Presidente Consejo Superior


Francisco Javier Acosta Gómez
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General


